

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9331 BURGOS

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 180/2011 y NIG 09059 42 1 2011 0004061, se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2016, auto declarando la conclusión y archivo del concurso contra la mercantil Residencial la Quemadas, S.L., con CIF B-09392358, y razón social en Burgos, Avda. del Cid, 37-2º.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 1 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160011488-1